

	POLITICA DE VESTIMENTA	CÓDIGO: O-PE-17
		VERSIÓN: 00
		FECHA:01/02/2024

1. OBJETIVO

- Establecer los lineamientos para tener en cuenta en el uso de dotación y vestimenta de manera adecuada en el ámbito profesional en nuestra organización.
- Implementar el buen y correcto uso de los uniformes para todos los colaboradores de Ing Ingeniería S.A.S y Consorcios.

2. ALCANCE

Aplica a todos los trabajadores de Ing. Ingeniería S.A.S, independiente de su forma de contratación o vinculación.

3. RESPONSABLES

El Gerente General:

- Revisor y aprobador de la Política de vestimenta.

El Jefe Administrativo:

- Definir el código de vestimenta acorde a las necesidades de la organización.
- Garantizar el cumplimiento de la política de vestimenta.

Trabajadores

- Acatar la política de vestimenta establecido en la organización.

4. DEFINICIONES

- **Política de Vestimenta:** documento utilizado por organización o por el empleador para definir las expectativas de vestimenta y apariencia de los empleados.
- **Divulgación:** Se refiere a la acción de exponer, difundir o publicar un contenido que puede ser de interés público, bien sea sobre un tema general o específico.

5. POLITICA DE VESTIMENTA

5.1 Exclusivo Personal Asistencial Administrativo

Para el caso del personal al cual se le suministra Dotación (Recepcionista, Auxiliares y Asistentes) se debe dar uso de esta de acuerdo con las directrices suministradas por la jefatura d RHH.

Elaborado: Profesional Administrativo	Revisado: Jefe Administrativa	Aprobado: Gerente General
---	---	-------------------------------------

	POLITICA DE VESTIMENTA	CÓDIGO: O-PE-17
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 01/02/2024

El uso de vestimenta diferente a la dotación será permitido para los viernes, épocas especiales o durante las fechas que RRHH autorice.

5.2 Exclusivo Personal Auxiliar Misional

Para este personal se debe tener en cuenta que se permite el uso de pantalón de Drill, Jeans clásicos y tenis formal o casual.

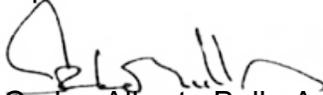
5.3 Exclusivo Personal Profesional de Apoyo

En el caso del personal al cual no se le suministra dotación se sugiere lo siguiente:

- Evitar el uso de escotes pronunciados (vestimenta en general).
- Evitar el uso de blusas o camisetas transparentes sin blusa base.
- Evitar el uso de sudaderas o ropa deportiva (a menos que sea autorizado por RRHH).
- Evitar el uso de blusas que muestren el abdomen.
- Evitar el uso de Tenis deportivos.

Recuerda, siempre deben estar limpios y bien cuidados tus zapatos; además de no utilizar prendas sucias, arrugadas o en mal estado. Esto refleja tu presentación personal.

Aprobado:



Carlos Alberto Bello Avena
Gerente General

Fecha última actualización: 01-02-2024.

Elaborado: Profesional Administrativo	Revisado: Jefe Administrativa	Aprobado: Gerente General
---	---	-------------------------------------